

ACTA ATFS 05
ACOMPañAMIENTO TECNICO DE FORTALECIMIENTO SECTORIAL

MONITOREO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO (SGP-APSB) VIGENCIA 2023 Y 2024

FECHA:	18 de marzo de 2025
HORA:	3:00 p.m.
LUGAR:	Grupo Monitoreo SGP-APSB MVCT, Reunión Virtual – Vía Teams
ASISTENTES:	Por parte de la Alcaldía de Bojayá, Chocó: - Rodrigo Espinoza Mena, Asesor Contable Municipio Bojayá. - Wilson Moreno Palacios, Asesor Municipio de Bojayá. Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: - Julio Alejandro Garcia Ortega, Contratista MVCT.

ORDEN DEL DIA:

- Objetivo de la Reunión Virtual – Mesa Técnica 5.
- Revisión Avance del Plan de Acción.
- Conclusiones y Compromisos.

DESARROLLO:

1. Objetivos de la Reunión Virtual – Mesa Técnica 5.

Se presentaron los objetivos de la mesa de trabajo número 5:

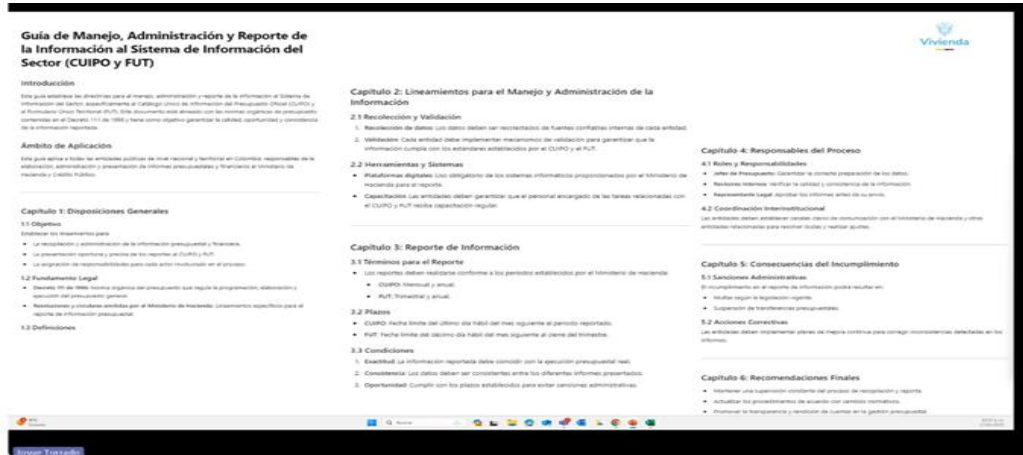
- Revisar el Plan de Acción frente a los documentos requeridos para realizar el reporte de la información administrativa y sectorial, teniendo en cuenta los plazos de reporte de FUT, CUIPO, SUI y SINAS.
- Revisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo anterior:
 - Enviar la certificación bancaria de la CM para pagos electrónicos, se fijó el envío para el 17 de marzo de 2025.
 - Reactivar el Comité de Estratificación y enviar soporte, se fijó el envío para el 17 de marzo de 2025 y realizar proceso de actualización de la estratificación del municipio mediante la implementación del concurso económico, el 17 de marzo de 2025 se examinará el avance.
 - Enviar el informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios del año 2024, se fijó el envío para el 17 de marzo de 2025.febrero 2025 prestador AAA
 - Elaboración del oficio al DANE para iniciar proceso de estratificación, se fijó el envío para el 30 de marzo de 2025.

2. Revisión Avance del Plan de Acción:

Indicador incumplido	Causa	Actividad	Producto	Responsable de cumplimiento	Plazo de reporte	Plataforma de cargue	Compromisos	Fecha de cumplimiento
Indicadores presupuestales	No reporte de información presupuestal (CUIPO y FUT) o reporte errado.	Elaborar e implementar un documento guía en el que se incluyan responsabilidades frente al manejo, administración y reporte de la totalidad de la información presupuestal al sistema de información del sector (CUIPO y FUT), la cual deberá ser socializada con los responsables de cargar la información.	Guía de manejo, administración y reporte de la información al sistema de información del sector (CUIPO y FUT), el cual estará conforme a las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto 111 de 1996, al estatuto presupuestal del municipio y lo señalado por la CGN, en cuanto a términos, plazos y condiciones para el reporte de la información.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Elaborar e implementar la guía	20 de DICIEMBRE de 2024
		Mantener actualizada la información presupuestal de los recursos del SGP-APSB.	Informe de ejecución presupuestal de los recursos del SGP-APSB, de conformidad con las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto 111 de 1996, el estatuto presupuestal del municipio y lo señalado por la CGN.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Mantener actualizada la información presupuestal	Fecha de reporte al CUIPO y FUT en los términos de la CGN
		Reportar en el CUIPO y FUT o el mecanismo de reporte establecido por el Gobierno Nacional, con la oportunidad que se determine, las diferentes categorías, que permitan verificar el ingreso, uso y destinación de los recursos del SGP-APSB.	Certificación de la información reportada al CUIPO y FUT de acuerdo con los plazos establecidos por la CGN.	Secretaría de Hacienda	1er trimestre: 30 de abril de 2024	CUIPO: 1. Programación de ingresos 2. Ejecución de ingresos 3. Programación de gastos 4. Ejecución de gastos	Realizar el reporte trimestral al CUIPO y FUT	1er trimestre: 30 de abril de 2024
			La información contenida en las diferentes categorías de reporte debe ser concordante con las cifras registradas en las ejecuciones presupuestales de la entidad territorial.		2do trimestre: 31 de julio de 2024	FUT:		2do trimestre: 31 de julio de 2024
			Pago de subsidios AAA: En el reporte al CUIPO se verificará los compromisos y pagos de subsidios con recursos del SGP-APSB, en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en los códigos señalados para tal fin.		3er trimestre: 31 de octubre de 2024	5. Cierre fiscal		3er trimestre: 31 de octubre de 2024
			En caso de que el municipio presente una condición especial que no le permita efectuar el compromiso en alguno de los servicios antes señalados, deberá informar al MVCT esta condición para que la misma sea observada dentro de los análisis efectuados.		4to trimestre: 15 de febrero de 2025	6. Registro presupuestal		4to trimestre: 15 de febrero de 2025
			Actividades elegibles de gasto: En el reporte al CUIPO y FUT se verificará que los compromisos y pagos asumidos con recursos del SGP-APSB estén destinados a financiar las actividades elegibles de gasto descritas en el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007.					
Actividades elegibles de gasto	Ejecución inadecuada de los recursos del SGP-APSB.	Diseñar y aplicar mecanismos que aseguren que haya un uso adecuado de los recursos del SGP-APS.	Evidencia de aplicación de mecanismos que aseguren la evaluación de actividades elegibles para los recursos del SGP-APSB, que contenga como mínimo: 1. Etapa de planeación (estudios previos Decreto 1082/2015) y Selección del contrato (Modalidades de selección). 2. Destinación recursos SGP-APSB (artículo 11 de la Ley 1176 de 2007), donde se haga un análisis de cada una de las actividades que están ahí contenidas, para que quede claro que se puede o no financiar con los recursos del SGP-APSB. 3. Realización de verificación de fuentes de financiación por actividad elegible.	Secretaría de Hacienda y Planeación	No aplica	No aplica	Elaborar e implementar mecanismos que aseguren el análisis de actividades para el uso adecuado de los recursos del SGP-APSB	20 de DICIEMBRE de 2024
Pago de subsidios AAA	No otorgamiento de subsidios AAA.	Aplicar la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios de AAA establecida en el artículo 2.3.4.2.2. del Decreto 1077 de 2015.	Informe de las evidencias de la aplicación de la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios de AAA.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Elaborar el informe y realizar el reporte trimestral de la ejecución de gastos con los compromisos, obligaciones y pago de subsidios	20 DE ENERO de 2025
		Proyecto de presupuesto de la vigencia siguiente que incluya el análisis de necesidades de subsidios, las fuentes de financiación y el análisis del porcentaje de subsidios y contribuciones, así como la pertinencia de ajustar o mantener los porcentajes.		Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Elaborar proyecto de presupuesto	31 de octubre de 2024
		Elaborar el informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios que contenga la siguiente información: - Consumos por usuarios, análisis de variaciones de consumos y consumos básicos. - Cantidad de usuarios atendidos, discriminados por servicio, estrato y uso. - Estructura tarifaria vigente, y el porcentaje o factor de aporte solidario aplicado en el año respectivo. - Verificación del debido recaudo de las contribuciones solidarias en usuarios de uso industrial, comercial y de uso residencial de estratos 5 y 6. - Verificación de la adecuada aplicación de los porcentajes de subsidios y contribuciones.	Informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios.	Secretaría de Planeación	No aplica	No aplica	Elaborar el informe de verificación	20 de ENERO de 2025
								Fecha de reporte al SUI en los términos de la SSPD
Contrato de transferencia de subsidios	No contar con el contrato de transferencia de subsidios AAA	Suscribir el contrato para asegurar la transferencia de subsidios por parte del municipio a los operadores de servicios públicos AAA de la vigencia 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 342 de 1994 y el artículo 2.3.4.12.11 del Decreto 1077 de 2015 o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.	Contrato para asegurar la transferencia de subsidios por parte del municipio a los operadores de servicios públicos AAA de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación		SUI:	Suscribir el contrato de transferencia de subsidios AAA de la vigencia 2024	31 de octubre de 2024
	No reporte de información al SUI o reporte errado	Reportar al SUI el formulario (Convenio de giro de recursos FSRI AAA) de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente, de los contratos para el pago de subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, suscritos con operadores de servicios prestados en el área urbana del municipio.	Constancia del reporte al SUI del formulario Convenio de giro de recursos FSRI AAA de la vigencia 2024.		30 de abril de 2025	Formulario del convenio de giro de recursos FSRI AAA	Realizar el reporte al SUI del formulario Convenio de giro de recursos FSRI AAA de la vigencia 2024.	
		Reportar al SUI el indicador 9 de INSPECTOR (Funcionamiento del FSRI en el área urbana) de la vigencia 2024, conforme a la certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía.	Constancia del reporte al SUI del indicador 9 de INSPECTOR relacionado con el funcionamiento del FSRI en el área urbana de la vigencia 2024.			SUI:	Realizar el reporte al SUI del indicador 9 de INSPECTOR (Funcionamiento del FSRI en el área urbana) de la vigencia 2024.	25 de febrero de 2025
		En caso de ser MPD de alguno de los servicios AAA: Reportar al SUI el indicador 8 de INSPECTOR (Certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI) de la vigencia 2024, la cual es emitida por funcionario competente donde conste el traslado contable de los recursos del FSRI a las cuentas separadas donde se lleva la contabilidad de los servicios públicos domiciliarios que presta el municipio de manera directa y para cada uno de los mismos.	Constancia del reporte al SUI del indicador 8 de INSPECTOR relacionado con la certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI de la vigencia 2024.			SUI:	Realizar el reporte al SUI del indicador 8 de INSPECTOR (Certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI) de la vigencia 2024.	
						Indicador 8 ISPECTOR		



- Se orientó sobre la elaboración de la elaboración de la Guía para el Reporte de Información en FUT y CUIPO, y se recalcó de su importancia, y la designación de los funcionarios responsables de incorporar los datos a las diferentes plataformas de manera oportuna y con calidad.



2.2. Cumplimiento de los compromisos del 13 de marzo de 2025.

Se informó sobre los compromisos cumplidos:

- Se envió el informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios del año 2024, cuando el municipio era prestador directo, lo cual dejo de ser desde febrero de 2025 para la prestación de los servicios de AAA.

3. Conclusiones y Recomendaciones.

Se cumplió con el objetivo de la reunión acerca de la revisión del Avance del Plan de Acción - Estrategia de Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial de la Alcaldía de Istmina, según los compromisos acordados mediante acta número 4 del 13 de marzo de 2025.

A la fecha queda pendiente lo siguiente:

- Enviar la certificación bancaria de la CM para pagos electrónicos, se fijó el envío para el 28 de marzo de 2025.
- Reactivar el Comité de Estratificación y enviar soporte, se fijó el envío para el 28 de marzo de 2025 y realizar proceso de actualización de la estratificación del

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

municipio mediante la implementación del concurso económico, el 28 de marzo de 2025 se examinará el avance de acuerdo con la labor realizada por la Personería

- Elaboración del oficio al DANE para iniciar proceso de estratificación, se fijó el envío para el 30 de marzo de 2025.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio recomendó cumplir con los compromisos acordados para la reunión a realizarse el 10 de abril de 2025 a las 11 a.m.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 13 días de marzo de 2025.

JULIO ALEJANDRO GARCIA ORTEGA
Contratista
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Grupo de Monitoreo

Elaboró: Julio A. García O., Contratista MVCT
Revisó: Segismundo Segundo Rodríguez Orjuela, Coordinador Grupo de Monitoreo SGP-APSB. MVCT
Fecha: 13 de marzo de 2025.

Lista de Asistencia:

Mesa 5 (virtual): Revisión del plan de acción SGP-APSB-Bojay...

Externo

Unirse

Detalles de la reunión

martes, 18 de marzo de 2025 2:54 p. m. - 3:45 p. m.

Descargar

3

Asistieron

2:54 p. m. - 3:45 p. m.

Hora de inicio y finalización

51m 26s

Duración de la reunión

37m 17s

Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
Julio Alejandro Garcia Ortega JAGarcia@minvivienda.gov.co	3:01 p. m.	3:42 p. m.	40m 12s	Organizador
WP Wilson Moreno Palacios	3:02 p. m.	3:42 p. m.	39m 27s	Moderador
RM Rodrigo Espino... (No comprobado)	3:13 p. m.	3:45 p. m.	32m 11s	Moderador

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74

Página 5 de 5